



Resolución Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas

N° 004 CCFFAA/SG

Lima, 18 ENE 2024

CONSIDERANDO:

Que, el Comando Conjunto constituye un órgano ejecutor dependiente del Ministerio de Defensa, cuyo ámbito de competencia y funciones se circunscribe a efectuar el planeamiento, preparación, coordinación y conducción de las operaciones y acciones militares conjuntas de las instituciones de las Fuerzas Armadas, en función de los objetivos de la Política de Seguridad y Defensa Nacional, con el fin de garantizar la independencia, la soberanía e integridad territorial de la República, conforme los establecen los artículos 2° y 3° del Decreto legislativo N° 1136, Decreto Legislativo del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, concordante con los artículos 1 y 3 de su Reglamento, aprobado por decreto Supremo N° 007-2016-DE de fecha 18 de julio del 2016 y modificado por el Decreto Supremo N° 013-2017-DE de fecha 22 de diciembre del 2017;

Que, el numeral 7.4 del artículo del precitado Decreto Legislativo establece, como función del jefe del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, dirigir el proceso de planeamiento estratégico para las operaciones y acciones militares de las Fuerzas Armadas en defensa de la soberanía e integridad territorial del país; así como, para su participación en el mantenimiento del orden interno durante los estados de excepción; de igual manera, el numeral 7.5 del citado artículo establece como parte de sus funciones, conducir las operaciones y al accionar conjunto de las Fuerzas Armadas;

Que, mediante Resolución de Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas N° 002 CCFFAA/SJ de fecha 12 de enero de 2022, se nombró al señor General de Brigada EP Nicola Fortunato QUIROZ Castillo, como Secretario de la Jefatura del Comando de las Fuerzas Armadas a partir del 1 de enero del 2022;

Que, de acuerdo a las normas para el proceso de cambios de empleo de Oficiales, mediante Resolución Suprema N° 006-2024 de fecha 12 de enero de 2024, se resuelve asignar empleo a partir del mes de enero del presente año al señor General de Brigada EP Nicola Fortunato QUIROZ Castillo, como Inspector de la 3ra División del Ejército y al General de Brigada EP Juan Carlos

CONTRERAS Sevilla, al Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, quien ha sido designado para desempeñar el cargo de Secretario General del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas;

Que, con la finalidad de no afectar el normal desenvolvimiento de las actividades de la Secretaría General de Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, es conveniente emitir el acto administrativo correspondiente, mediante el cual se aprueba el nombramiento del citado Oficial General;

Que, el numeral 72.2 del artículo 7 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado con Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, de fecha 22 de enero del 2019, dispone que toda entidad es competente para realizar las tareas materiales internas necesarias para el eficiente cumplimiento de su misión y objetivos; así como, para la distribución de las atribuciones que se encuentren comprendidas dentro de sus competencias, y;

Estando a lo informado por el Jefe de la Oficina de Recursos Humanos de la Oficina de Administración del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas y a lo opinado por el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Nombrar al señor General de Brigada EP Juan Carlos CONTRERAS Sevilla, como Secretario General del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas.

Artículo 2.- Dejar sin efecto la Resolución Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas N° 002 CCFFAA/SJ de fecha 12 de enero de 2022.

Regístrese, comuníquese y archívese como Documento Oficial Público (D.O.P.)



DAVID GUILLERMO OJEDA PARRA
General de Ejército
Jefe del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas